

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 2 de OCTUBRE de 2017, y finalizará como plazo máximo el día 16 de OCTUBRE de 2017 a las 23.59 horas.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- La mecánica de la Promoción consiste en:
 - Darle a Me Gusta en la publicación de Facebook de Talleres Castiñeira del sorteo (<https://www.facebook.com/grupocastineira/>)
 - Compartir la publicación del sorteo en tu muro.
 - Responder a la encuesta en la web de Talleres Castiñeira:
<http://grupocastineira.com/sorteo-talleres-castineira/>
- El premio se sorteará solamente entre las personas seguidoras de la página de Facebook Talleres Castiñeira (<https://www.facebook.com/grupocastineira/>) Y QUE HAYAN CUMPLIDO TODOS LOS PASOS DEL SORTEO.
- El ganador de la Promoción se publicará en la página de Facebook de Talleres Castiñeira.

3. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador de manera aleatoria el día que finalice la promoción.

El/la ganador/a obtendrá como premio: Revisión Pre-ITV y Cambio de Filtros y Aceite

4. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

5. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. Así mismo, no nos haremos

cargo de ningún tipo de garantía referente al premio. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

7. FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se actúa en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a talleres@grupocastineira.com

9. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.